

## PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE GRUPO

La distribución de grupos para la formalización de matrícula responde a motivos de capacidad y de docencia.

Una vez finalizado el proceso de matrícula se revisará la homogeneidad del tamaño de los grupos. En base a ello, se podrá de OFICIO, realizar reajustes en los grupos, comunicando a los estudiantes afectados el cambio de grupo realizado.

Se podrá, de manera justificada y motivada, solicitar cambio de grupo. Serán prioritarias las solicitudes por razones laborales o de enfermedad. Asimismo, se recuerda la posibilidad de realizar la matrícula a tiempo parcial.

### Período de solicitud de cambio de grupo:

- **Matriculados en junio:** hasta el 6 de julio.
- **Resto de estudiantes:** hasta el 6 de agosto.
- **Lugar de presentación:** Por correo electrónico a la Administración de la Escuela ([administracion.eps@uam.es](mailto:administracion.eps@uam.es))
- **Documentación a presentar:**
  1. Solicitud (modelo en área de descargas)
  2. Por motivos laborales:
    - Certificado de Vida laboral expedido por la Seguridad Social
    - Certificado de la empresa, indicando horario realizado y duración del contrato.
  3. Por motivos de enfermedad:
    - Certificado médico indicando, circunstancia, período, duración del tratamiento.
    - Si aporta documentos con datos de carácter personal, es obligatorio acompañar la solicitud del formulario firmado de “consentimiento” que podrá encontrar en el área de descargas.
- **Resolución:** El 10 de septiembre se resolverán los ajustes de oficio de los grupos, así como las solicitudes de cambios de grupo. Se publicarán los listados en el tablón de la Sede Electrónica de la Universidad